



INSTITUTO DE DESARROLLO
HUMANO Y SOCIAL DE LOS
PUEBLOS Y COMUNIDADES
INDÍGENAS

ARTÍCULO 84 FRACCIÓN XXX

HIPERVINCULO AL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS

NOVIEMBRE 2020

Con fundamento en el artículo 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí; el Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado, según lo dispuesto en los artículos 4, 15 y 19, me permito informar que el Programa Anual de Auditorías lo realiza el Órgano Fiscalizador en mención.